

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 172/2024
Y SU ACUMULADA 173/2024

PROMOVENTES: PODER EJECUTIVO FEDERAL
Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a quince de enero de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro Irving Espinosa Betanzo, instructor en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancia	Registros
Oficios DJ-LXVI-1131.25 por duplicado y DJ-LXVI-1139.25 , así como anexos de quien se ostenta como Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Aguascalientes.	5184-SEPJF, 23476 y 23678
Escrito de quien se ostenta como Directora del Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C. (GIRE).	105
Escrito de quien se ostenta como representante legal de SOCIALIS, A.C.	8-SEPJF y 9-SEPJF
Escrito y anexo de quien se ostenta como Directora Ejecutiva de Diversidades, Redes de Apoyo para Mujeres y Opciones Neutrogenéricas de Acompañamiento (Di RAMONA) A.C.	10-SEPJF
Escrito de quien se ostenta como integrante de la asamblea Marea Verde Chihuahua.	24-SEPJF
Escritos quien se ostenta como representante de Women on Web International Foundation y Red de Médicas por el Derecho a Decidir - México.	37-SEPJF, 39-SEPJF y 40-SEPJF
Escrito de quien se ostenta como representante de la colectiva Siempre vivas: Red de Acompañamiento Autónomo.	110-SEPJF
Escrito de quien se ostenta como representante de México Igualitario, derribando las barreras, A.C.	191-SEPJF
Escrito de quien se ostenta como representante de Sí hay mujeres en Durango, A.C.	844

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a quince de enero de dos mil veintiséis.

I. Alegatos.

Intégrense al expediente los oficios y anexos del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Aguascalientes, a quien se le reconoce la personalidad que ostenta¹, por medio de los cuales **formula alegatos** en alcance

¹ De conformidad con la documental que exhibe para tal efecto, así como en términos de los artículos 33, fracción XVIII, 95, 97 y 99 de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes**, que establecen lo siguiente:

Artículo 33. El Presidente de la Mesa Directiva, tiene las siguientes atribuciones: [...] **XVIII.** Representar legalmente al Congreso del Estado y delegar dicha representación en la persona o personas que resulte necesario, para lo cual podrá otorgar y revocar poderes para actos de administración, pleitos y cobranzas, a los servidores públicos de las unidades administrativas que por la naturaleza de sus funciones les correspondan; [...].

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 172/2024 Y SU ACUMULADA 173/2024

a los previamente efectuados en las acciones de inconstitucionalidad señaladas al rubro; lo anterior, de conformidad con los artículos 11, párrafos primero y segundo, en relación con el 59 y 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Amicus curiae.

Vistos los escritos presentados por quien se ostentan como representantes de *Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C. (GIRE); SOCIALIS, A.C.; Diversidades, Redes de Apoyo para Mujeres y Opciones Neutrogenéricas de Acompañamiento (Di RAMONA) A.C.; Marea Verde Chihuahua; Women on Web International Foundation; Red de Médicas por el Derecho a Decidir – México; Siempre vivas: Red de Acompañamiento Autónomo; México Igualitario, derribando las barreras, A.C. y Sí hay mujeres en Durango, A.C.*, por medio de los cuales realizan manifestaciones bajo la figura de **amicus curiae** en relación con las acciones de inconstitucionalidad al rubro indicadas.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 598 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del numeral 1° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó el **Ministro instructor Irving Espinosa Betanzo**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

WGVG/NAC

Artículo 95. La Diputación Permanente es el órgano del Congreso del Estado que, durante los recesos de éste, ejercerá las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución del Estado y las leyes que de ella emanen.

Artículo 97. En la víspera de la clausura en cada período ordinario de sesiones el Pleno nombrará a los Diputados que deban integrar la Diputación Permanente, designando igualmente a la Mesa Directiva de la misma, la cual se integrará con un Presidente, un Vicepresidente, un Primer Secretario, un Segundo Secretario y un Prosecretario, asimismo se nombrarán tres Diputados suplentes cuya intervención se regulará en el Reglamento.

Artículo 99. La Mesa Directiva de la Diputación Permanente será electa para cada uno de los períodos de receso, su elección y funcionamiento se regirá por lo establecido en la presente Ley y el Reglamento.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	IRVING ESPINOSA BETANZO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	EIBI751223HDFSTR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000000016740	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/02/2026T23:38:39Z / 25/02/2026T17:38:39-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		4c 50 43 df 41 fa 03 98 72 dc e4 1d f4 e9 a9 b2 c2 9e ca d2 30 c6 dc 43 99 a5 d3 7b 1e 33 2f 87 8b f8 29 aa 0c ea 3a 31 aa f3 2d b4 af 3d 5b 3f 8e c7 4d 60 65 ce 13 f3 18 e5 35 2d f2 46 53 62 a3 cd 5d 1a 7b d2 ad db 07 84 45 f7 10 f3 85 92 6e da fd 70 9c ad fa af 56 ed 5e c0 a3 bf a1 4a a9 27 c3 45 2f e7 d7 93 c6 49 38 65 ad 3d ac 5e a3 6f 06 c7 68 d9 16 b3 a3 d9 9a 45 1b c6 67 f6 29 c4 c8 e5 6a 30 a0 86 65 20 6d 74 76 0e f2 a3 af 89 bc d2 f7 b0 f6 2b a3 2e 9e 63 03 18 b6 89 50 48 ff 3f 91 9b 2b 80 08 06 a8 94 f0 60 6d a4 24 4f 85 92 7e 5d e7 f5 51 7f a4 c9 f7 fe 8f 63 90 6a d4 55 54 3e a4 c3 4b 9e 59 93 66 39 6f 1f 07 70 87 7b 93 66 aa 5b 5a 6e e9 7a 43 76 37 cb c2 af 4f 3f 2c 25 ad dc 3b 1c ef 49 a4 55 b0 67 cf aa da c9 c8 12 47 d1 b9 a1 7e f0 10 a6 f5 2b			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/02/2026T23:38:39Z / 25/02/2026T17:38:39-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000000016740			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/02/2026T23:38:39Z / 25/02/2026T17:38:39-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1095834			
	Datos estampillados	64DE1A3C8AEBE2741EE2AE082B4C79183FDEAA96F4A6683725999F43A1BB2D0E7FDF			

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/01/2026T18:41:51Z / 30/01/2026T12:41:51-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		2b e9 c6 4d 92 fa 3a 2b 7f ef 27 54 53 bc ac 1c 19 36 57 00 2a 3f 32 4c df 3e fe 6a fb 27 56 b9 ec 57 9f 97 5f 4e d9 23 74 59 62 19 5e 56 1a 91 a0 50 37 87 6c fe ee 59 bf a0 2e 49 af bd d8 e1 6f b4 e5 cc ab 4b 5a 6f 6a 03 a6 d7 a4 d1 8d 97 53 46 02 18 fc 80 9e 7f 98 cb 02 33 dd 6f fc e2 cf 1d 7c 18 32 46 2c 2f 94 4d fe 55 4a 39 90 74 dd 66 3a 71 a1 95 f1 8d 9b 1c f3 7d ee d3 29 9a 0d 5f 30 28 53 a2 88 fc cd 69 b5 aa e0 65 8f 59 1c cf 13 01 35 11 33 8b 6e b1 8e f9 f2 94 1a de 62 1f c4 af a4 ff 46 ff 88 f5 06 e7 42 05 c2 dd db f9 c7 69 6e 7f d5 78 1c 65 c8 2e 37 57 bd ef 2a 20 72 36 f8 6b 3f 5e 73 29 46 ff 47 49 78 31 e8 9c 51 ce e9 4b 19 1e 0f b4 93 91 b3 53 0d 2f f7 2a ad b2 9a b9 85 24 92 ef 9d 1b 15 00 dd 57 6c e9 32 43 c9 d6 76 30 b2 08 42 0b 24 bc e3 e4			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/01/2026T18:41:52Z / 30/01/2026T12:41:52-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/01/2026T18:41:51Z / 30/01/2026T12:41:51-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	996873			
	Datos estampillados	F02E4F324951E97839B81726473040BD1FECC84D8AE506E7C87A21346561F9D8E1792			